

A) Órgano tributario: Dependencia de Inspección.
 Procedimiento: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

–Obligado tributario: SOFVEGA, S. L.
 –NIF: B39406962.

–Alcance: I.V.A. 2003-2004. Carácter general.

Los destinatarios deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría Administrativa de Inspección de los Tributos del Estado, Delegación de la A.E.A.T. en Cantabria, Avda. Calvo Sotelo, número 27-1ª planta, Santander.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 27 de febrero de 2007.–El inspector regional, P.A., el inspector coordinador, José Antonio García García.

07/2991

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Inspección

Citación para notificación de acuerdo de resolución del TEAC reclamación número 2262/05.

No habiendo sido posible realizar la notificación a los obligados tributarios que a continuación se relacionan de los actos que se indican, en los términos establecidos en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a publicar la existencia de notificaciones pendientes a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

A) Órgano Tributario: Dependencia de Inspección.

Procedimiento: Acuerdo de resolución del TEAC reclamación número 2262/2005.

Obligado Tributario: «Kuo Habitat, S.A.»

NIF: A39236096.

Número expediente:

2200339500004890201

2200339600004895102

Los destinatarios deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría Administrativa de Inspección de los Tributos del Estado, Delegación de la AEAT en Cantabria, avenida Calvo Sotelo número 27-1ª planta; Santander.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 28 de febrero de 2007.–El inspector regional, P.A., el inspector coordinador, José Antonio García García.

07/3072

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de sanciones impuestas por infracción de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

Normativa de aplicación: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17 de enero de 1977, (BOP de fecha 1 de Febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo de 2001).

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/C número 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (Art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999).

-Denunciado: Don JORGE DÍEZ CALLEJA (ES0059206). Último domicilio: Calle Juan de la Cosa, 67-6ª dcha.-C.P. 39740-SANTOÑA-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de la campa de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Doña MARIA CELIA A. CALLEJO RIVERO (ES0065606). Último domicilio: Calle Bº La Tueras, número 38-C.P. 39500-CABEZÓN DE LA SAL-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en la calle Germán Gamazo, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Doña Mª ROSARIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (ES0071606). Último domicilio: Calle La Hayuela, número 26-C.P. 39507-LA HAYUELA- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el lado Oeste de la calle Prolong. Aníbal G. Riancho, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado; Don JOSÉ LUIS GREÑO GONZÁLEZ (ES0076806). Último domicilio: Calle Sagasti, 2-4 D-C.P. 48903-BARACALDO-VIZCAYA. Motivo: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: AREFRAN CONSTRUCCIONES, S.L. (ES0076906). Último domicilio: Calle Isabel II, 5-C.P. 39002-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las pistas deportivas situadas en la campa de la antigua lonja vieja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (ES0077206). Último domicilio: Calle Campito, 62-C.P. 39700-CASTRO URDIALES-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las pistas deportivas situadas en la campa de la antigua lonja vieja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don JANNER ANDRÉS QUINONES VALENCIA (ES0077606). Último domicilio: Calle Particulare de Allende, 8-2 C.P. 48004-BILBAO-VIZCAYA. Motivo: Estacionamiento indebido en las bases de hormigón situadas en la campa de la antigua lonja vieja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don LUIS NAVARRO VARGAS (ES0077606). Último domicilio: Calle Los pajes, 4 B-C.P. 37800-ALBA DE TORMES-SALAMANCA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las instalaciones deportivas situadas en la zona de la antigua lonja vieja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don VALENTÍN SALAZAR MOTOS (ES0079306). Último domicilio: Calle Juego de Pelota, 2-1 H-C.P. 39008-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las pistas de la lonja vieja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Doña ELENA HIJARRUBIA SANCHEZ (ES0079706). Último domicilio: Calle Vargas, 27-C.P. 39010-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido sobre la calzada del vial central del Espigón Norte de Raos, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (ES0081206). Último domicilio: Calle Las Acacias, 1-1 B-C.P. 39011-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don WALDEMAR QUINTERO FRANCISCO (ES0081406). Último domicilio: Calle Casas RENFE 13-2 Izda.-C.P. 39011-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las instalaciones deportivas situadas en la zona de la antigua lonja vieja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don GUILLERMO OJINAGA DE DOMINGO (ES0082206). Último domicilio: Calle San Benito, 3-1-C.P. 39400-LOS CORRALES DE BUELNA-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas en el solar de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don JOSE ANTONIO PEREZ DIAZ (ES0083306). Último domicilio: Calle Avda. Palencia-C.P. 39311-CARTES-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido junto a las vallas de las canchas deportivas situadas en el solar de la antigua lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: FERMAR, S.C. (ES0083406). Último domicilio: Calle Jose Barros, 1-C.P. 39600-MURIEDAS-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido junto a las vallas de la cancha deportiva situada en el solar de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don BRUNO MORENO RODRIGUEZ (ES0084006). Último domicilio: Calle Menendez Pelayo, 4-1 B-C.P. 39108-PREZANES-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las pistas de la lonja vieja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don MIGUEL CARMELO CRESPO RAMIREZ (ES0084606). Último domicilio: Calle Dr. Oloriz, 7-1-C.P. 46009-VALENCIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte del Varadero, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don LUIS ALBERTO CARBAYO VAZQUEZ (ES0084706). Último domicilio: Calle J.J. Pérez del Molino, 20 A-C.P. 39006-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido junto al acceso de la Estación Marítima, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don JOSE LUIS ORTEGA GONZÁLEZ (ES0085106). Último domicilio: Calle Ntra. Sra. De Belen, 18-1D-C.P. 39011-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido junto al Norte de las canchas deportivas situadas en el solar de la antigua lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don JESÚS MARTIN IGLESIAS (ES0085406). Último domicilio: Calle Olivillas 3-1 B-C.P. 37700-BEJAR-SALAMANCA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial de la antigua Lonja, al Norte de las canchas deportivas, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Doña ALEXANDRA MARTINEZ ORTIZ (ES0085506). Último domicilio: Calle Capitán Palacios 2 Pt. 7-1 C-C.P. 39009-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas en el solar de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don VIDAL HUARANGA HUARANGA (ES0086006). Último domicilio: Calle Vargas, 5 IDon-C.P. 39010-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial de la antigua lonja, al norte de las canchas deportivas, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: VIRGO POTENS, S.L. (ES0087206). Último domicilio: Calle Primero de Mayo, 42 Bajo-C.P. 39011-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las instalaciones deportivas situadas en el solar de la antigua lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don ZHENG GUOLIANG (ES0088706). Último domicilio: Calle San Fernando, 72-8 D-C.P. 39010-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido junto a las vallas de la cancha deportiva de la antigua lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Doña ANA MARIA BLANCO ANGULO (ES0089706). Último domicilio: Calle Ntra. Señora de Belén, 41-3 D-C.P. 39011-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en la Lonja vieja, Dársena Norte, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don DIOP DJIBRIL (ES0091306). Último domicilio: Calle Carrero Blanco, 15^o-C.P. 39740-SANTOÑA-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial de la antigua lonja, al norte de las canchas deportivas, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don JOSE ALFREDO PÉREZ CRESPO (ES0091406). Último domicilio: Calle Sta. Teresa de Jesús, 17 Baj.-C.P. 39600-MALIAÑO-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial de la antigua Lonja, al Norte de las canchas deportivas, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don NAZAN ABBAS (ES0091506). Último domicilio: Calle Francisco Cambo 30 IzDon2 B-C.P. 33012-OVIEDO-ASTURIAS. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial de la antigua Lonja, al Norte de las canchas deportivas, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Doña VICTORIYA RUDENKO (ES0091606). Último domicilio: Calle B° San Martin, 23-4-C.P. 39011-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial de la antigua Lonja, al Norte de las canchas deportivas, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don JESÚS MARTÍN IGLESIAS (ES0092106). Último domicilio: Calle Olivillas 3-1 B-C.P. 37700-BEJAR-SALAMANCA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las pistas deportivas, situadas en la campa de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Doña MARIA ANGELES RIVAS BARQUIN (ES0093006). Último domicilio: Calle B° El Cuadro P° de la Vía-C.P. 39694-LA ABADILLA-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido junto a las pistas deportivas, situadas en la campa de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don VIDAL HUARANGA HUARANGA (ES0093206). Último domicilio: Calle Vargas, 5 IDon-C.P. 39010-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial de la antigua lonja, junto a las pistas deportivas en la campa de la antigua lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don FERNANDO JOSE TEJERINA IBAÑEZ (ES0093506). Último domicilio: Calle B° la Piñera, 12 Potal 4-1 D-C.P. 39478-BOO DE PIELAGOS-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las pistas deportivas, situadas en la campa de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don LAUREANO BÁRCENA SALAS (ES0093606). Último domicilio: Calle Soto de la Marina, 6-C.P. 39100-SANTA CRUZ DE BEZANA-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido junto al Norte de las pistas deportivas situadas en el solar de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don JOSE ANGEL MORENO GOMEZ (ES0096706). Último domicilio: Calle Avda. Menendez Pelayo 4 B-C.P. 39108-PREZANES-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido junto al Norte de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don DANIEL SOLORZANO ARCE (ES0097306). Último domicilio: Calle Eduardo García del Río, 24-4-C.P. 39011-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las pistas deportivas, situadas en la campa de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don JOSE ANTONIO GONZALO FERNANDEZ (ES0098306). Último domicilio: Calle Avda. de los Castros, 153-A-4 D-C.P. 39012-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el balancín Norte de la Estación Marítima, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don FELIPE GOMEZ COBO (105145/2006). Último domicilio: Calle Barrio La Gandara-C.P. 39738-RIANO-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

Santander, 15 de febrero de 2007.-El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Francisco Javier Del Olmo Ilarza.

07/2872

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de denuncias impuestas por infracción del Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Santander.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Normativa de aplicación: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17 de enero de 1977, (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo de 2001).

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Artículo 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PLIEGO DE DESCARGOS: Deberá formularse en el plazo de QUINCE días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE RESOLUCION: Plazo de QUINCE días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la c/c número 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente).

REDUCCION: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%. Si no se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al Consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

- Denunciado: Doña MARIA CELIA A. CALLEJO RIVERO (ES0065606). Último domicilio: Calle B° La tueras, número 38- C.P. 39500-CABEZON DE LA SAL-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en la calle German Gamazo, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Artículo Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: Doña SONIA MARTINEZ GUTIERREZ (ES0096306). Último domicilio: Calle Santa Lucía, 43-Entlo.A-C.P.39003-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial denominado como Prolog. De la calle Anibal G. Riancho, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Artículo Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: Don DAVIS PALACIO CANO (ES0108006). Último domicilio: Calle Gral. Diaz de Villegas, 1-1 C-C.P. 39009-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas en el solar de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Artículo Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: Don RUDENKO VICTORIYA (ES0001107). Último domicilio: Calle B° San Martín, 23-4-C.P.39011-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida, al lado de las pistas deportivas, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Artículo Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: Don MANUEL MACIAS SANTA CRUZ (ES0003207). Último domicilio: Calle Ruperto Glez. Negrín, 16-C.P. 35500-ARRECIFE-LANZAROTE. Motivo: Estacionamiento indebido en la rampa junto a la gasolinera al Norte de la Dársena de Molnedo, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Artículo Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.